REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.503.675**

APONZA CAICEDO

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1983**

BUENOS AIRES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2002 SUAREZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00458366-F-0034503675-20130820 0034468282A 4 1272469331

Powered by CamScanner



SANDRA APONZA
Edad: 40 años
Tel: 322 8401333
E-mail: Sandra.a.c.12132703@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Facilidad y disposición para aprender, buenas relaciones interpersonales, responsable, creativa, organizada, capacidad de realizar trabajos duros con rapidez, liderazgo y capacidad de decisiones, conocimiento y experiencia en servicio al cliente.

ESTUDIOS

Año 2023 Titulo Bachiller.
Bogotá- Colombia Colegio Charry

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA : Fundación Manos Unidas De Colombia (Bogotá)
CARGO: Auxiliar de Servicios General
FUNCION: Persona de aseo e higiene en el jardín.
PERIODO: 18/05/2023 al 05/12/2023
Telefono:4219307

NOMBRE DE LA EMPRESA : Impulso Temporal (Bogotá)
CARGO: Auxiliar de Cocina
FUNCION: Auxiliar de cocina
PERIODO: 28/07/2022 al 20/11/2022
Teléfono:3403632

NOMBRE DE LA EMPRESA : Fundación acepta el cambio para vida nueva (Bogotá)
CARGO: Operaria de alimentos.
FUNCION: Controlar y realizar los procesos de recepción, manipulación, transformación y elaboración de productos alimentarios.
PERIODO: 25/01/2020 al 25/03/2020
JEFE INMEDIATO: Alexandra Rojas
CELULAR: 3124702095

NOMBRE DE LA EMPRESA : Fundación acepta el cambio para vida nueva (Bogotá)
CARGO: Operaria de alimentos.
FUNCION: Controlar y realizar los procesos de recepción, manipulación, transformación y elaboración de productos alimentarios.
PERIODO: 21/01/2019 al 13/12/2019
JEFE INMEDIATO: Cindy Rojas
EMAIL: cindy-054@hotmail.com
CELULAR: 315 843 96 72

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación acepta el cambio para vida nueva (Bogotá)
CARGO: Operaria de alimentos.
FUNCION: Controlar y realizar los procesos de recepción, manipulación, transformación y elaboración de productos alimentarios.
PERIODO: 09/05/2017 al 14/12/2018
JEFE INMEDIATO: Cindy Rojas
EMAIL: cindy-054@hotmail.com
CELULAR: 315 843 96 72

NOMBRE DE LA EMPRESA : RESTAURANTE Y PESCADERIA MARIA LA DEL MAR GURMENT
CARGO: Operaria de alimentos.
FUNCION: Controlar y realizar los procesos de recepción, manipulación, transformación y elaboración de productos alimentarios.
PERIODO: 04/11/2014 al 10/08/2016
JEFE INMEDIATO: Luisa Mosquera.
CELULAR: 320879 92 92

NOMBRE DE LA EMPRESA : AGENCIA DE ADUANA SAETA S.A, Sector Aduanero
CARGO: Servicios generales
FUNCION: Organización limpieza y desinfección de las oficinas a cargo.
PERIODO: 16/04/2012 al 16/11/2012
JEFE INMEDIATO: Tirzon Armarales
CELULAR: 6105498

PERSONALES

Patricia Ararat (Bogotá- Colombia)
Ocupación: Empleada oficios varios.
Teléfono: 3107626915

Diana Marcela Antero (Bogotá-Colombia)
Ocupación: Recepcionista y auxiliar de facturación.
Teléfono: 3209206773

Sandra Aponzá
C.C 34503675

República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Charry

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

Resolución 10028 del 29 de mayo de 2013 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Confiere a

Aponza Caicedo Sandra

Identificado (a) con CC No. 34503673 de Buenos Aires (Cauca)

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes del Ciclo VI de la Educación Media, según Decreto 3011 de 1997.

Anotado en el Folio N.3 del libro para control de Diplomas No. 01. Acta General No. 28.
Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2023.

Edgar Galvis Romero
C.C. 11.200.410
Rector

María Nancy Aguilera Calderón
C.C. 52.020.641
Secretaria

No. se requiere registro de la SED según decretos 921 de 1994 y 2150 de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Colegio Charry
Institución Educativa Distrital
Jornada Fin de Semana

DANE 111001108901

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **Colegio Charry Institución Educativa Distrital - Jornada Fin de Semana**, Institución aprobada según **Resolución 10108 del 29 de mayo de 2013** emanada por la **Secretaría de Educación de Bogotá D.C.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **Título de BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Aponza Caicedo Sandra

Identificado (a) con CC No. 34503675 de Buenos Aires (Cauca)

Es fiel copia del **Libro** para control de **Diplomas No. 01, Acta General de Grado No. 28, Folio No. 5** de **fecha 25 de Noviembre de 2023,** que consta de 116 estudiantes; comienza con el nombre de **Agudelo Cardona Jean Carlos** y cierra con el nombre de **Zambrano Diaz Diego Armando.**

Firmado por:

Edgar Galvis Romero
C.C. 11.299.419
Rector

María Nancy Aguilera Calderón
C.C. 52.029.641
Secretaria

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981. No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, ni sellos ni autenticación en Notaria según Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

Powered by CamScanner



FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov 19:17

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA MEDIANTE CONVENIOS CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

HACE CONSTAR

La señora **SANDRA APONZACAICEDO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 34.503.675** de Suarez laboró con la FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, en los siguientes convenios:

No CONVENIO	JARDIN	FECHA DE CONTRATOS	SALARIO MENSUAL
4434	La Florida	25 de Enero de 2018 al 29 de Junio de 2018	$781.242

Desempeñando el cargo de OPERARIA DE COCINA, con un contrato a término fijo inferior a un año.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá, A los veintinueve (29) días del mes de Junio del 2.018

Cordialmente

Marcela Barón Luque
Representante Legal
Teléfono: 460 85 64

FUNDACION
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov. 19:17

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA NIT 900077259-6

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a); **SANDRA APONZA CAICEDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 34.503.675; laboro en la FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO, en los siguientes convenios, con contrato a término fijo inferior a un año.

N° CONVENIO	CARGO	ENTIDAD	PLAZO EJECUCION
8410	AUXILIAR DE COCINA	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA FLORIDA	Del 20 de Enero de 2.020 al 26 de Marzo de 2.020

Se expide Certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a) con Radicado N° RADIC-02000026, en Soacha, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de Abril de 2.020.

Cordialmente

MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación acepta el cambio para vida nueva
Teléfono: 7466919

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA MEDIANTE CONVENIOS CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

HACE CONSTAR

La señora **SANDRA APONZA CAICEDO** *identificada con cedula de ciudadanía* **N° 34.503.675** *de Suarez (Cauca) laboró con la FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, en los siguientes convenios:*

No CONVENIO	JARDIN	FECHA DE CONTRATOS	SALARIO MENSUAL / CONTRATO	CARGO
4434	La florida	09 de mayo de 2017 a15 de diciembre 2017	$781.242 Termino fijo	Operaria de Nutrición
4434	La florida	25 de enero de 2018 al 29 de junio 2018	$781.242 Termino fijo	Operaria de Nutrición
8410	La florida	14 de octubre de 2018 al 14 de diciembre 2018	$995.262 Termino fijo	Operaria de Nutricion
8410	La Florida	21 de Enero de 2019 hasta el 13 de Diciembre de 2019	$1.026.486 Termino Fijo	Operaria de Nutrición

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Bogotá, A los Trece (13) días del mes de Diciembre del 2019

Cordialmente

Marcela Barón Luque
Representante Legal

Tempo Ltda

NIT: 890104739-0

Señor(es)

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Nos permitimos informar que el(la) señor(a)(ita) ARONEL CALCERO CLAUDIA

identificado(a) con C.C. No. 34503675 esta en calidad de trabajador en misión por obra o labor contratada en nuestra compañía:

INGRESO (D/M/A)	RETIRO	CARGO	EMPRESA USUARIA
18/04/2012	VIGENTE	SERVICIOS GENERALES	AGENCIA DE ADUANAS CAETA S.A.S

Ultima asignación mensual: $ 666.700.00 un promedio mensual de: $

Se expide la presente solicitud de la parte interesada en Barranquilla el día, Jue 15 de Nov 2012

Atentamente,

TEMPO LTDA
Nit. 890.104.739 - 0

Atentamente,

LILIANA GARCIAS BENITEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA
TEL: 6[illegible]4987-3203[illegible]4909

IMPULSO TEMPORAL S.A.S

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **APONZA CAICEDO SANDRA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 34503675,** laboró en esta empresa con contrato por obra o labor, con la siguiente información:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	SALARIO	EMPRESA
28/07/2022	30/09/2022	AUXILIAR DE COCINA CONVENIOS	$ 1.000.000	CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR
01/10/2022	20/11/2022	AUXILIAR DE COCINA CONVENIOS	$ 1.000.000	CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR

Nota. Se deja constancia, que la multiplicidad de contratos, ejecutados por el trabajador, atendieron a unas necesidades, actividades, responsabilidades y causas originarias distintas de la empresa usuaria, en cumplimiento y en atención de los criterios establecidos por el Decreto 4369 de 2006, en el sentido de respetar la prohibición de mantener el vínculo con un trabajador en misión, cuando "*...la causa originaria del servicio específico objeto del contrato subsiste en la empresa usuaria...*"

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO GIRALDO GRAJALES
Gerente Comercial
860.506.725-4
MJVR

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, SANDRA ADRIANA CAICEDO, identificado(a) con número de cédula SUAREZ CAUCA expedida en 36503675, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: SANDRA ADRIANA CAICEDO

Firma: [signature]

Documento de identidad: 36503675

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:52 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34503675**

Apellidos y Nombres: **APONZA CAICEDO SANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 16:54:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34503675
Código de Verificación	345036752404301654 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246188623

PIB
16:55:30

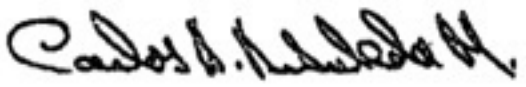
Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA APONZA CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34503675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA APONZA CAICEDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **34503675** de SUAREZ

(TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2024 09:48:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34503675 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91717977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:37 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34503675,** Apellidos y Nombres **APONZA CAICEDO SANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900926353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE ALIMENTARIA



Luz Amparo Castillo Tovar

c.c. 52.030.214

Ingeniera de Alimentos

Especialista en Gestión de Calidad e Inocuidad en Alimentos

T.P. 2525469912CND

Certifica que:

Sandra Aponza Caicedo C.C. 34503675

Cumplió satisfactoriamente con las 10 horas de formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad alimentaria, de acuerdo con la Resolución 2674/2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Capítulo III Personal Manipulador de Alimentos, artículo 12, Educación y Capacitación.

LUZ AMPARO CASTILLO TOVAR

Vigencia: 1 año

Fecha: 04/04/2024

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

CERTIFICADO MÉDICO No. 6639976

Centro Medico Calle 80 P3 EPS Sanitas - NIT. 90104169
Avenida Calle 80 # 89A- 40 Piso 3.Teléfono: 3759000
Nombre: SANDRA APONZA CAICEDO
Identificación: CC 34503675 - Sexo: Femenino - Edad: 39 Años

BOGOTA D.C.
21/06/2023, 19:11:28
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7788831-1-3

CERTIFICADO MÉDICO

Certifico que el paciente asistió en el día de hoy a la consulta médica, durante la cual no se evidencia impedimento físico o patología de tipo infecto-contagiosa que le impida convivir en comunidad y realizar las actividades laborales y físicas correspondientes a su edad.

MÉDICO

Nadia Vanessa Arias M
Dra Nadia Vanessa Arias M.
MÉDICO
C C. 1032448051

Nadia Vanesa Arias Morantes - Medicina General
CC 1032448051 - RM. 1032448051

Original

- Impreso: 21/06/2023, 19:15:55

Impresión realizada por: nvarias

Powered by CamScanner